Ricaurte
CON EQUIDAD, SEGURIDAD
Y COMPROMISO SOCIAL

ACTA DE REUNION	
ASUNTO	Selección y asignación de beneficiarios al programa de Huertas Caseras de la SAADR
FECHA	06 febrero de 2023
LUGAR	Oficina Secretaria de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural, Ricaurte – Cundinamarca

ACTA No. 002

TEMAS

1. Saludo
2. Socialización del proceso de implementación de las huertas caseras para el año 2023
3. Selección de beneficiarios para el programa de huertas caseras

El día de 27 de febrero de 2023, siendo las 7:30 a.m. se reunieron en la oficina de la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural (SAADR), el Secretario Ronald Felipe Salazar Abril, el profesional universitario Ingeniero agrícola Fabián Gustavo Moreno y los profesionales adscritos a la SAADR: el Ingeniero agrónomo Hernán Montoya, el Ingeniero agrónomo Juan Camilo Godoy y el zootecnista Camilo Collazos; para socializar el proceso de implementación del programa de huertas caseras y definir las actividades a desarrollar en la ejecución del mismo para el año 2023.

El Ingeniero Agrícola Fabián Moreno realizó una exposición de los alcances del programa de huertas caseras implementado en el año 2022, en donde acorde a lo evidenciado en los primeros meses los resultados no fueron los más óptimos, a pesar de que se entregaban los sobres de semillas y se realizaba capacitación a las personas interesadas, al momento de realizar los seguimientos, un gran porcentaje, no había iniciado el proceso de establecer la huerta, por tal motivo a partir del mes de mayo se tomó la decisión de empezar a hacer semilleros para trasplantar y entregar plántulas a los interesados de este programa, por tal motivo para el año 2023 se pretende continuar con esta metodología, con una variación en cuanto a los semilleros, ya que para evitar lo dispendioso y el estrés que resulta del trasplante, se empezará a sembrar las hortalizas directamente en las bolsas que se van a entregar; socializado lo anterior, se procedió a aclarar que esta metodología no es impedimento a la entrega de sobres de semillas a las personas que así lo requieran, siempre y cuando haya disponibilidad de las mismas, compromiso de establecer la huerta y se informe del seguimiento que debemos realizar;

teniendo en cuenta lo anterior se procedió a definir el proceso de selección de los beneficiarios, de la siguiente manera:

1. Solicitud directa de las personas interesadas en la SAADR para lo cual se programará una visita técnica por parte de los profesionales, en donde se verificarán condiciones como tipo de suelo, espacio suficiente para implementación, presencia de animales, acceso al agua y posibilidades de realizar cerramiento si es necesario.

2. Divulgación y recolección de solicitudes en campo, dentro del servicio de asistencia técnica realizada, los profesionales de la SAADR, estarán en la capacidad de ofrecer el acceso al programa a las familias que desde su criterio cumplan con las condiciones antes mencionadas, para lo cual se recolectarán los datos y se incluirán en la lista de beneficiarios, de acuerdo al orden de llegada.

3. El programa de huertas caseras está orientado en apoyar a la población con enfoque diferencial de nuestro municipio, como son: madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, personas discapacitadas, adultos mayores, jóvenes rurales, pertenecientes a los grupos vulnerables del Sisben, quienes serán priorizados al momento de la asignación del beneficio.

Se determinó que previamente a la implementación de la huerta, se recomendará a las personas beneficiadas realizar una preparación del terreno, con el objetivo de disgregar las partículas más gruesas y facilitar el proceso de la siembra y el desarrollo radicular de las plántulas.

Siendo las ocho y treinta minutos de la mañana se da por terminada la reunión.

En constancia firman.

Ronald Felipe Salazar Abril
Secretario de Ambiente, Agricultura y Desarrollo Rural

Ing. Fabián Gustavo Moreno Martínez
Profesional Universitario